

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN PÚBLICA ID 1122317-13-LR24 PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE ARRIENDO DE COMPUTADORAS

FECHA, 30 de septiembre de 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba su reglamento; en el D.F.L. N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; en el Decreto N°792, de 15 de junio de 2023, del Ministerio de Hacienda; en la Resolución Exenta N°35, de 22 de enero de 2024 que deja sin efecto Resolución Exenta N°519-B/2022 y aprueba nuevo estatuto interno para la Dirección de Compras y Contratación Pública, de este origen; y, en las Resoluciones N°7, de 2019 y N°14, de 2023, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y establece montos en unidades tributarias mensuales.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección de Compras y Contratación Pública, en adelante e indistintamente "Dirección ChileCompra" o "DCCP", mediante Resolución Exenta N° 363-B, de fecha 23 de agosto de 2024, aprobó las bases de licitación para la adquisición, a través de la modalidad de compra coordinada por bases tipo de licitación aprobadas a través de la Resolución N° 12 de 2024, de los servicios de arriendo de computadoras por 36 meses, las que fueron publicadas en el Sistema de Información con la misma fecha, bajo el ID de licitación N°1122317-13-LR24.
2. Que, de conformidad con lo indicado en la cláusula 10.1 sobre "Comisión Evaluadora" de las bases de licitación, la apertura y evaluación de las ofertas será realizada según lo establecido en las presentes bases de licitación por una comisión constituida para tal efecto, que estará compuesta por 3 integrantes en los términos señalados en el artículo 37 del Reglamento de la Ley 19.886, designados por resolución o acto administrativo del Jefe del Servicio o quien tenga delegada la facultad para estos efectos.

3. Que, por tanto, corresponde designar a los funcionarios que integrarán la comisión evaluadora prevista en las bases mencionadas.

RESOLUCIÓN

EXENTA N° 0441-B

1. **DESÍGNASE** como integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación pública para la adquisición, a través de la modalidad de compra coordinada por mandato, de los servicios de arriendo de computadoras, ID N°1122317-13-LR24 a los siguientes funcionarios de la Dirección de Compras y Contratación Pública:

Nombre: Muriel Troncoso Anabalón

Cargo: Asesor de Organismos Compradores

Nombre: Felipe Medina Romero

Cargo: Asesor de Organismos Compradores

Nombre: Angel Valles Herrera

Cargo: Encargado de Proyectos de Convenio Marco y Bases Tipo

2. **SUSCRÍBASE** por los miembros de la Comisión Evaluadora, las declaraciones juradas en las que expresen no tener conflicto de interés alguno en relación con los actuales oferentes en el respectivo proceso licitatorio.
3. **REGÍSTRESE** como sujetos pasivos, acorde lo señala la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, a los funcionarios individualizados en el resuelvo primero del presente acto administrativo, o a quienes los subrogue, reemplace, o correspondan realizar sus funciones acorde a las instrucciones que su jefatura directa haya impartido solo por el tiempo que demore el proceso de evaluación de la licitación pública ID 1122317-13-LR24.
4. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información de www.mercadopublico.cl en el ID 1122317-13-LR24, correspondiente al proceso licitatorio respectivo.

Anótese, Regístrese y Comuníquese,

DORA RUIZ MADRIGAL

DIRECTORA (S)

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA



MNM/CPC/PMS

Distribución:

- División de Gestión Usuaria
- Fiscalía
- Oficina de Partes

Nombre Firmante: Dora Ruiz

Fecha: 2024-09-30

ID: 13513

Url: <https://ayuda.mercadopublico.cl/verificadordoc/?cod=13513>